

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Francisco de los Santos Piazza se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, de 24 de junio de 1970, por el que se concedió la marca número 503.889 que ampara el distintivo «Peita» a favor de «Henkel & Cía. G.m.b.H.», con desestimación tácita del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 860 de 1974.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 30 de noviembre de 1974.—El Secretario.—9.397-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Garden Center San Valero, S. L.» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 2 de julio de 1973, por el que se deniega el nombre comercial número 59.628, «Garden Center San Valero, S. L.»; pleito al que ha correspondido el número 866 de 1974.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 3 de diciembre de 1974.—El Secretario.—9.399-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, denominada «Persianas «Muñez, S. L.», domiciliada en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 1 de junio de 1970, publicada en su «Boletín Oficial», tomo II, de 1 de agosto del mismo año, que concedió el Modelo de Utilidad 152.414 a don Felipe Ro-

dríguez Sánchez y a don Gregorio de Vega Rodríguez, domiciliados en Madrid, Joaquín Arjona, número 20, por «Cortina corredera», y contra la desestimación del recurso de reposición promovido en 29 de agosto de 1970; pleito al que ha correspondido el número 861 de 1974.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 3 de diciembre de 1974.—El Secretario.—9.398-E.

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid;

Hace saber: Que por don Juan Antonio Vilar Miguel y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.333 de 1974, contra la desestimación presunta, por la Dirección General de Correos y Telecomunicación, del recurso de reposición interpuesto contra otra resolución comunicada el 8 de julio de 1974, sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 27 de noviembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—9.072-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid;

Hace saber: Que por don Pedro Enrique Acedo García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.205 de 1974 contra resolución del Ministerio de la Gobernación de 23 de septiembre de 1974, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Administración Local de 6 de abril de 1974, sobre rehabilitación y reingreso en el Cuerpo de Interventores de Administración Local.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 27 de noviembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—9.069-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid;

Hace saber: Que por doña Brigida Alvarez Carreño se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.280 de 1974, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre reclamación de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 28 de noviembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—9.071-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid;

Hace saber: Que por don Veb Kombinat Zentronik se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.168 de 1974, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca española 515.143, «Optima».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 28 de noviembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—9.074-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid;

Hace saber: Que por «Juvena Produits de Beaute, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.446 de 1974, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial concediendo a «Compañía Española de Penicilina y Antibióticos», la marca 581.903 denominada «Javeína».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 28 de noviembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—9.075-E.

VALLADOLID

Sala de lo Contencioso-Administrativo
Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid;

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 416 de 1974, por el Procurador don Santiago Hidalgo Martín, en nombre y representación de «Cooperativa de Viviendas San Antolín», contra resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 28 de septiembre de 1974, dictada en expediente 90/1974, desestimando el recurso de alzada interpuesto por don José Luis Palenzuela Ramírez, como Presidente de la «Cooperativa de Viviendas San Antolín», para impugnar en reposición la resolución directiva de 7 de diciembre de 1973, dictada en expediente D-770-72 tramitado por la Comisaría de Aguas del Duero, solicitando se declarase haber lugar al recurso interpuesto y se acuerde mantener la valla construida en tanto se lleven a efecto las obras de encauzamiento del río Pisuerga o la urbanización de la zona.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Adminis-

tración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a dos de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente de la Sala, José García Aranda.—9.419-E.

*

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 424 de 1974, por doña María Elena Cantos Sánchez, por sí y en su propia representación, contra desestimación, por silencio administrativo, de la reclamación formulada por el recurrente al Ministerio de Educación y Ciencia, para que le fueran abonadas determinadas cantidades devengadas en su calidad de Profesor de Instituto Nacional de Bachillerato.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial del Estado», para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1, de la Ley reguladora de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid a seis de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente de la Sala, José García Aranda.—9.421-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Don Paulino Vega Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Almería y su partido,

Hago saber: Que ante este Juzgado y bajo el número 131 de 1969, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Angel Godoy Pastor, en nombre y representación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, Institución que litiga en concepto de pobre, contra los bienes especialmente hipotecados por don Manuel Roig Acosta y su esposa, doña Josefa López Blanco, los que responden de un préstamo de 150.000 pesetas de principal, del que se adeuda en la actualidad 120.000 pesetas, más el interés anual del 6 por 100, y un 0,50 por 100 de comisión, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Sojar en la colonia de "Los Carmenes", de esta ciudad, de doscientos setenta y cuatro metros, y linda, Norte, calle en proyecto, en línea de doce metros; Este, en veintidós metros, resto de la finca matriz de que proceda; Sur, en otros doce metros, otra calle en proyecto, y al Oeste, en otros veintidós metros, resto de la finca matriz.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería al folio 93, tomo 1.061, libro 478, 58 de la sección 1.ª, finca 5.502, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, el día 27 de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 300.000 pesetas en que fué tasada la finca a efectos de subasta; que no se admitirán posturas inferiores al expresado tipo; que los licitadores, excepto la institución acreedora, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de subasta para poder tomar parte en la misma; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la institución actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a 2 de diciembre de 1974.—El Magistrado-Juez, Paulino Vega Castro.—El Secretario.—9.378-E.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad, por el presente se hace público que, por providencia de 22 del actual, se tuvo por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Entidad «K. A. Heimsoth Española, Sociedad Anónima», de esta plaza, con domicilio en calle Méjico, número 19, dedicada a la explotación, montaje y desarrollo de hornos para la industria cerámica; habiendo sido nombrados Interventores los peritos mercantiles don Cesáreo Rodríguez Aguilera de Prat, don Juan Puig Roig y al acreedor «Pyrotermsa».

Barcelona, 27 de noviembre de 1974.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—15.147-C.

*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 7 de esta ciudad, en auto de esta fecha, dictado en el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad «Puntiblonde, S. A.», dedicada a la fabricación de mallas, tules, marquises y géneros de punto, y su venta, domiciliada en Barcelona, calle Oliva, número 10, con local fábrica en San Pedro de Vilamajor, dependencias administrativas y de venta en avenida Meridiana, números 195-197, y almacén en calle Dalmacio de Mur, números 36-44, de Barcelona, representada por el Procurador don José Castells Vall, por el presente se hace público haberse suspendido la Junta general de acreedores convocada para el día 2 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sustituyéndola por la tramitación escrita ordenada en el artículo 18 de la Ley de 28 de julio de 1922, concediéndose a la suspenso «Puntiblonde, S. A.», un plazo de cuatro meses para que presente al Juzgado la proposición de convenio, con la adhesión de sus acreedores, obtenida en forma auténtica, con rigurosa observancia de lo estatuido en el artículo 19 del mismo texto legal.

Barcelona, 30 de noviembre de 1974.—El Secretario.—3.719-5.

CORDOBA

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 289/1974, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra el excelentísimo señor don José Ramón de la Lastra y de Hoces, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y tér-

mino de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 23 de enero de 1975, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que el tipo de subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Piso vivienda letra D, en la planta tercera, en calle Teresa de Córdoba Hoces, número 3. Se halla en el distribuidor de la escalera derecha. Entrando en el piso sus linderos son: Por la derecha, con el piso letra C de esta planta; por la izquierda, con patio y piso tercero, letra E, y al fondo, con la plaza. Consta de vestíbulo, cocina, terraza-lavadero, comedor-estar, cuarto de baño y tres dormitorios. Tiene una superficie de 68 metros y 50 decímetros cuadrados. Tiene asignada una cuota o porcentaje en relación con la totalidad del inmueble, elementos comunes y gastos, del 3 por 100. Inscrita la hipoteca al tomo 1.015, libro 908, folio 147, finca 36.754, inscripción segunda, en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital.

Tipo de subasta: Doscientas treinta mil pesetas.

Dado en Córdoba a 26 de noviembre de 1974.—El Juez, Gonzalo Mendoza Esteban.—El Secretario.—15.190-C.

GRANADA

Don Antonio del Moral Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que el día 30 de enero próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la subasta pública de los bienes que después se dirán, acordada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado a instancia de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, contra doña Justina Muñoz Acedo y don Federico Adán Hortelano.

Bienes

1.º Piso destinado a vivienda, tipo A, situado en la parte izquierda y frente, según se mira desde la calle de su situación, de la planta segunda del vuelo de la casa demarcada con el número 10 de la plaza Obispo Cuevas, de Ubeda, con superficie útil de 80 metros 10 decímetros cuadrados, que consta de las siguientes dependencias, comunicables entre sí: Vestíbulo, estar, comedor, tres dormitorios, cocina, despensa, baño y terraza. Linda: Por la derecha, entrando al piso, con piso B de esta planta; por la izquierda, la plaza Obispo Cuevas; por el fondo, con la calle Bailén, y por su

frente, con meseta de escalera y patio tipo C de esta planta. Valorada en doscientas dieciocho mil pesetas.

2.º Piso destinado a vivienda, tipo B, situado en la parte izquierda y fondo, según se mira desde la calle de su situación, de la planta segunda de vuelo de la casa demarcada con el número 10 de la plaza Obispo Cuevas, de Ubeda, con superficie útil de 91 metros y 18 decímetros cuadrados, que consta de las siguientes dependencias, comunicables entre sí: Vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, despensa, baño y terraza. Linda: Por la derecha, entrando al piso, con casa de María Lendínez Vales; izquierda, con piso A de esta planta; por su fondo, la calle Bailén, y por su frente, meseta de escalera, patio interior y exterior, y piso tipo C de esta planta. Valorada en doscientas cuarenta y nueve mil pesetas.

Condiciones

1.º Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de subasta.

2.º No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

3.º Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho precepto legal se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a 30 de noviembre de 1974.—El Juez, Antonio del Moral Martín.—El Secretario.—9.339-E.

LA CORUÑA

El ilustrísimo señor don Victorino Fuente Pinto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de La Coruña,

Hace saber: Que a instancia de doña Josefa García García, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Santa María de Loureda, Ayuntamiento de Arteijo, se tramita, bajo el número 323/1974, expediente de declaración de ausencia de sus hermanos Manuel, Carmen, Dolores y Jesús García García, que se ausentaron para Buenos Aires, Montevideo y Cuba, respectivamente, sin que desde el año 1963 se hubieran vuelto a tener noticias suyas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» por dos veces y con intervalo de quince días, firmo el presente en La Coruña a 19 de noviembre de 1974.—El Juez, Victorino Fuente Pinto.—El Secretario.—15.150-C.

1.º 14-12-1974

MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 2 en los autos del extinguido Juzgado número 17, seguidos bajo el número 128/1973, a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», representada por el Procurador don José Muñoz Ramírez, con «Compañía Mercantil Hulleras del Torio, S. A.», sobre procedimiento sumario al amparo del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días hábiles y por lotes, por cada una de las fincas siguientes:

1.º 83,69 centésimas partes de la mina de hulla denominada «Carmonda», sita en término de la Valcueva Municipio de Matallana, paraje llamado Valle de las Regueras, 25 pertenencias. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla,

al tomo 304, libro 19 de Matallana, folio 238 vuelto, finca número 6 sextuplicado, inscripción 23.

Tipo de la segunda subasta: 581.625 pesetas.

2.º 83,69 centésimas partes de la mina de hulla denominada «Demasia a la mina Carmonda», expediente número 4.071, sita en el mismo término y Municipio que la anterior, de una hectárea y 3.397 metros 77 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al tomo 304, libro 19 de Matallana, folio 121 vuelto, finca número 2.307, inscripción 12.

Tipo de la segunda subasta: 31.185 pesetas.

3.º 83,69 centésimas partes de la mina de hulla denominada «Mercedes», expediente número 2.143, situada en el término y Municipio que la anterior, al sitio de Vallarín, de 120.000 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al tomo 304, libro 19 de Matallana, folio 235, finca 2.228 duplicado, inscripción 16.

Tipo de la segunda subasta: 279.263 pesetas.

4.º 83,69 centésimas partes de la mina de hulla denominada «Demasia a Mercedes», expediente número 2.997, en el mismo término, Municipio y sitio que la anterior, de 39.650 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al tomo 304, libro 19 de Matallana, folio 162 vuelto, finca número 2.229 duplicado, inscripción 14.

Tipo de la segunda subasta: 92.235 pesetas.

5.º 83,69 centésimas partes de la mina de hulla nombrada «Pepita», expediente número 1.618, sita en el paraje Valle de la Viesca, término de la Valcueva, Municipio de Matallana, de 380.000 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al tomo 346, libro 22 de Matallana, folio 93 vuelto, finca número 1.322 duplicado, inscripción 13.

Tipo de la segunda subasta: 837.623 pesetas.

6.º 83,69 centésimas partes de la mina de hulla nombrada «Demasia a Pepita», expediente número 2.817, sita en el paraje llamado Valle de las Regueras, término de La Valcueva, Ayuntamiento de Matallana, de 13.860 metros cuadrados de extensión. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al tomo 248, libro 14 de Matallana, folio 28 vuelto, finca número 1.607, inscripción novena.

Tipo de la segunda subasta: 32.175 pesetas.

7.º 83,69 centésimas partes de la mina de hulla denominada «Segunda demasia a Pepita», en el paraje Valle de la Viesca, del mismo término y Ayuntamiento que la anterior, de 44.429 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, tomo 248, libro 14 de Matallana, folio 33 vuelto, finca número 1.608, inscripción novena.

Tipo de la segunda subasta: 103.373 pesetas.

8.º 83,69 centésimas partes de la mina de hulla nombrada «Tomasito», expediente número 1.833, al sitio llamado Valle de la Viesca, en el mismo término y Municipio que la anterior, de 120.000 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al tomo 346, libro 22 de Matallana, folio 95 vuelto, finca número 1.321 duplicado, inscripción 13.

Tipo de la segunda subasta: 279.675 pesetas.

9.º 83,69 centésimas partes de la mina de hulla nombrada «Casualidad», expediente número 2.072, sita en el paraje llamado «Canto del Brusco», en el mismo término y Municipio que la anterior, de 120.000 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al tomo 217, libro 12 de Matallana, folio 65, finca 1.401, inscripción 12.

Tipo de la segunda subasta: 279.675 pesetas.

10. 83,69 centésimas partes de la mina de hulla nombrada «Primera demasia de Casualidad», sita en el paraje llamado «Monte del Arbea», del mismo término y Municipio que la anterior, expediente número 8.519, de 156.640 metros cuadrados de extensión. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al tomo 342, libro 21 de Matallana, folio 181, finca número 2.491, inscripción sexta.

Tipo de la segunda subasta: 364.650 pesetas.

11. 83,69 centésimas partes de la mina de hulla nombrada «Hispano», expediente número 8.558, sita en el paraje Valle de la Viesca, en el mismo término y Municipio que la anterior, de 490.000 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al tomo 342, libro 21 de Matallana, folio 183 vuelto, finca número 2.492, inscripción quinta.

Tipo de la segunda subasta: 1.140.000 pesetas.

12. 83,69 centésimas partes de la mina de hulla denominada «Regional», expediente número 8.557, sita en el paraje La Viesca, del término de La Valcueva, Municipio de Matallana, de 80.000 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al tomo 342, libro 21 de Matallana, folio 176 vuelto, finca número 2.489, inscripción quinta.

Tipo de la segunda subasta: 185.625 pesetas.

13. 83,69 centésimas partes de la mina de hulla denominada «Valenciada», sita en el paraje de La Viesca, en el mismo término y Municipio que la anterior, de 25 hectáreas 15 áreas y 45 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al tomo 274, libro 17 de Matallana, folio 43, finca número 1.976, inscripción 10.

Tipo de la segunda subasta: 582.945 pesetas.

14. 83,69 centésimas partes de la mina de hulla nombrada «Universal», expediente número 8.662, sita en el paraje llamado «El Felechar» y «Los Llamazares», término de Aviados, Ayuntamiento de Valdepiélagos, de 180.000 metros cuadrados de extensión. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al tomo 317, libro 19 de Valdepiélagos, folio 193, finca número 2.407, inscripción quinta.

Tipo de la segunda subasta: 417.450 pesetas.

15. 83,69 centésimas partes de la mina de hulla nombrada «Primera demasia a Hispano», expediente número 10.065, sita en el paraje de La Viesca, término de la Valcueva, Ayuntamiento de Matallana, de 29.514 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al tomo 342, libro 21, folio 178 vuelto, finca 2.490, inscripción quinta.

Tipo de la segunda subasta: 68.640 pesetas.

16. 83,69 centésimas partes de la mina de hulla denominada «La Quince», expediente número 10.013, sita en el paraje Valle de la Viesca, en el mismo término y Municipio que la anterior, de 210.000 metros cuadrados de extensión. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, tomo 342, libro 21, folio 249 vuelto, finca 2.554, inscripción quinta.

Tipo de la segunda subasta: 488.648 pesetas.

30. Cinco sextas partes indivisas de la mina de hulla denominada «Umbelina», expediente número 5.586, sita en el paraje llamado «San Pedro», en término de Aviados, Ayuntamiento de Valdepiélagos, de 200.000 metros cuadrados de extensión. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al tomo 354, libro 21 de Valdepiélagos, folio 101, finca número 2.242, inscripción 16.

Tipo de la segunda subasta: 1.938.750 pesetas.

31. Unidad de explotación industrial «Minas e Instalaciones de Hulleras del Torio, S. A.», compuesta por la unidad orgánica de explotación, minas de hulla, terrenos, maquinaria, materiales y ele-

mentos adscritos a la explotación que en la propia escritura se detallan. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al tomo 373, libro 25 de Matallana, folios 22-25, finca número 3.075, inscripciones primera y segunda, y al tomo 354 de Valdepiélagos, libros 21-22, folios 250-3, finca número 2.858, inscripciones primera y segunda.

En esta unidad de explotación se hallan instaladas, con carácter permanente y para el servicio de la misma, la maquinaria, herramientas y elementos de explotación que se detallan en el acta de presencia autorizada por el Notario de Matallana de Torio don Luciano Hoyos Gutiérrez, el día 27 de noviembre de 1969, con el número 445 de protocolo.

Tipo de la segunda subasta: 31.003.500 pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2, sito en la calle General Castaños, número 1, se ha señalado el día 30 de enero del año próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del tipo de cada uno de los lotes en que se desee intervenir, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que, conforme a lo dispuesto en el título IX de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973, la eficacia administrativa de la transmisión de los derechos mineros quedará supeditada al otorgamiento de la pertinente autorización por el Organismo del Ministerio de Industria que corresponda, y que el rematante o adjudicatario se somete a las condiciones

establecidas en las concesiones objeto de subasta y, en todo caso, a las disposiciones de la Ley y Reglamento de Minas, comprometiéndose asimismo al desarrollo de los planes de labores que ya estuvieran aprobados y a todas las obligaciones que correspondieran al titular del derecho minero.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a 11 de noviembre de 1974.—El Secretario.—15.188-C.

*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 9 de esta capital, en providencia dictada en el día de la fecha, se hace público que se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Entidad «Sofico Renta, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 124.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 4 de diciembre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º, El Juez de Primera Instancia.—3.734-3.

JUZGADOS MUNICIPALES

CACERES

Don Pedro Lumbreras Valiente, Juez municipal de Cáceres,

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas tramitados en este Juzgado con el número 752/1972, por lesiones, hoy en ejecución de sentencia, se ha dictado providencia con esta fecha acordando ingresar en la cuenta provisional de consignaciones, abierta a nombre de este Juzgado, con el número 819, en la sucursal del Banco de Santander de esta ciudad, la cantidad de 1.000 pesetas que les corresponde percibir como indemnización a los perjudicados en estos autos, Joaquín Fernández y Francisco Moreno, cuyos últimos domicilios conocidos, fueron en esta ciudad, hoy en ignorado paradero, advirtiéndose que si transcurrieran treinta días naturales sin haberse retirado dicha cantidad, la misma será constituida como depósito en la Caja General de Depósitos.

Dado en Cáceres a 21 de noviembre de 1974.—El Juez municipal.—El Secretario. 9.059-E.

JUZGADOS COMARCALES

LERMA

Don Luis Santiago Fernández Blanco, Secretario accidental del Juzgado Comarcal de Lerma (Burgos),

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 48 de 1974, sobre imprudencia con resultado de daños contra El Gassi Lahoucine Ben Bouhouch, con domicilio en 47-Saint Laurent-Chez Monsieur Lozano, casado, agricultor, marroquí, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

| | Pesetas |
|---|---------------|
| Registro, D. C. 11 | 20 |
| Diligencias previas, art. 28 | 30 |
| Tramitación, art. 28 | 200 |
| Expedición despachos, D. C. 6.ª | 500 |
| Cumplimiento despachos, art. 31. | 250 |
| Importa la multa | 1.000 |
| Importa la indemnización | 8.945 |
| Dieta y locomoción Juzgado de León | 504 |
| Honorarios Perito | 400 |
| Mutualidad Judicial | 80 |
| Timbre | 219 |
| Ejecución sentencia, art. 29 | 30 |
| Total | 12.178 |
| Derechos de tasación de costas, artículo 10 | 150 |
| Suma total | 12.328 |

El importe de la anterior tasación ha de ser satisfecho por el condenado El Gassi Lahoucine Ben Bouhouch en sentencia de fecha 7 de septiembre de 1974, firme.

Y para que sirva de notificación al referido El Gassi Lahoucine Ben Bouhouch, y dándole vista al mismo de dicha tasación de costas por término de tres días para que pueda impugnarla si le interesa y con requerimiento al mismo para el pago de la multa de mil pesetas impuesta en la referida sentencia y que ya se incluye en la anterior tasación, expido la presente en la villa de Lerma a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Luis Santiago Fernández Blanco.—9.383-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JEFATURA DEL ESTADO

Resolución del Patrimonio Nacional por la que se anuncia concurso para la venta de un solar, propiedad del Patronato de Nuestra Señora del Buen Suceso, sito en la calle de la Princesa, de Madrid.

Se convoca concurso para la venta de un solar, propiedad del Patronato de Nuestra Señora del Buen Suceso, sito en la calle de la Princesa, de Madrid.

El pliego de condiciones puede ser examinado en las oficinas del Patrimonio Nacional (Palacio de Oriente), de nueve a catorce horas, todos los días laborables.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de Consejo, a los veinte días há-

biles de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palacio de Oriente, 10 de diciembre de 1974.—El Consejero Delegado Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—10.843-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de pinturas y disolventes.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo

dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército, de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de pinturas y disolventes, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente M. T. 1/75-1.

Relación de artículos y precio límite

Pinturas y disolventes por un importe total de 7.076.500 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de treinta días, a partir de la adjudicación en el Almacén Central de Suministros de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, Villaverde.

La fianza que deberá unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General